



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con el funcionamiento del Centro de Salud N°9 "San Francisquito", sitio calle Gálvez 3501, en la ciudad de Rosario, departamento Homónimo, lo siguiente:

- a) Horarios de funcionamiento del centro de salud;
- b) Especialidades y servicios médicos que se realiza;
- c) Cantidad de personal que presta funciones, tanto fijo como transitorio; y,
- d) Condiciones edilicias.

Ma. Ximena Sola
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Como lo establece nuestra Constitución Provincial en su Artículo 19 la Provincia *"tutela la salud como derecho fundamental del individuo e interés de la colectividad."* y además agrega *"Con tal fin establece los derechos y deberes de la comunidad y del individuo en materia sanitaria y crea la organización técnica adecuada para la promoción, protección y reparación de la salud, en colaboración con la Nación, otras provincias y asociaciones privadas nacionales e internacionales."* De este modo queda expresamente establecida la responsabilidad de la provincia en la prestación de la salud, siendo la cercanía un aspecto fundamental para un correcto funcionamiento.

De acuerdo a la complejidad de la prestación necesaria es que existen distintos establecimientos públicos de salud, siendo desde Hospitales de alta complejidad hasta centros de consulta y tratamiento ambulatorios ubicados en los barrios. Hoy particularmente nos convocan los vecinos del barrio San Francisquito de la ciudad de Rosario, quienes ven con mucha preocupación el funcionamiento del Centro de Salud N.º 9 que lleva el nombre del barrio.

Entre lo que manifiestan es una significativa reducción de las prestaciones y los horarios de atención del centro, haciendo especial hincapié en la pediatría y hoy particularmente con la situación del desastre epidemiológico por el virus del dengue. Ante esta situación es que resulta fundamental que el poder ejecutivo pueda brindar información sobre el centro de salud y su funcionamiento actual.

Ma. Ximena Sola
Diputada Provincial